

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

10 DIC 2018



Señor (a)
RICARDO GUTIERREZ PARRA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 8862 del 13 de septiembre de 2018.

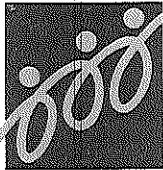
En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.





20-

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

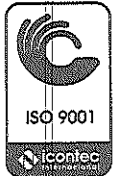
Bucaramanga,

Señor

RICARDO GUTIERREZ PARRA

Circunvalar 35 No. 92-136 Apto. 1003

Ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8862

Fecha: septiembre 13, 2017, 4:39 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

siged

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9077-2016

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 08 de septiembre de 2017 al proceso bajo radicado No. 680016000258201300298, que cursa en el Juzgado Tercero Penal Municipal con funciones de conocimiento de Bucaramanga, por el presunto delito de violencia intrafamiliar en el cual actúa como denunciante la señora Martha Liliana González. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- Se fijó fecha para audiencia de juicio oral el día 27 de noviembre de 2017 a las 02:30 P.M.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CÉSAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA


Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 DIC 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **RICARDO GUTIERREZ PARRA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución:	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido		
Fecha 1: DIA / MES / AÑO	Fecha 2: DIA / MES / AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Centro de Distribución:	C.C. Centro de Distribución:		
Observaciones: C.C. 1.098.740	Observaciones:		

Conjuro

RECIBIDO
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
21 SEP 2017
Hora